



INFORME SECRETARIAL: Buenaventura, 03 de Mayo de 2022

A despacho del señor Juez, informándole que el apoderado judicial del extremo activo, aporto memorial solicitando la corrección del número de NIT del demandado en Auto Interlocutorio No. 0572 de fecha (27) de Abril de 2022 que decretó las medidas cautelares. Provea usted al respecto.

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 600
Rad. No.76.109.40.03.005.2022-00067-00

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía con Medidas Previas
Demandante: G4S SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A
Demandado: TITAN DE LA MODA BUENAVENTURA S.A.S

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Buenaventura (V), Tres (03) de Mayo de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo la situación advertida en la nota secretarial que antecedente, y revisado el memorial presentado por el apoderada judicial de la parte demandante, donde solicita la corrección del número de NIT del aquí demandado TITAN DE LA MODA BUENAVENTURA S.A.S, en el Auto Interlocutorio No. 0572 de fecha (27) de Abril de 2022 que decreto el embargo de las cuentas bancarias; se evidencia que efectivamente por error involuntario y erradamente se mencionó el número de **NIT 860.013.951-6**.

Es por lo anterior, que el despacho acogiendo a lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, el cual regla lo atinente al error involuntario por omisión, cambio o alteración de palabras que influyan en la decisión, dispondrá a la enmendación de tal yerro mediante la modificación del número de NIT del demandado TITAN DE LA MODA BUENAVENTURA S.A.S al **900.861.219-4**, del Auto Interlocutorio No. 0572 de fecha (27) de Abril de 2022 que decretó las medidas cautelares y en consecuencia del Oficio No. 0146 de fecha (28) de Abril de 2022, que comunico el mismo.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

Único – ORDÉNESE tener para todos los efectos dentro del presente proceso y del Auto Interlocutorio No. 0572 de fecha (27) de Abril de 2022 que decretó las medidas cautelares y en consecuencia del Oficio No. 0146 de fecha (28) de Abril de 2022 que comunico el mismo, como número de NIT del demandado TITAN DE LA MODA BUENAVENTURA S.A.S: **900.861.219-4**. Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HENRY BERNARDO HURTADO.
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

La presente providencia, se notificó por
ESTADO ELECTRÓNICO No.072
Buenaventura, **04-MAYO-2022**


CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria